

## PLAN DE TRABAJO

De conformidad con la Base Tercera, numeral 5 de la Convocatoria Pública para la selección de la persona que ocupará el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), expongo mi plan de trabajo que impulsaría en caso de que me den la oportunidad de ser Comisionado del INAI.

La oportunidad para participar en un proceso como este, donde se pueda incidir directamente en una labor que tiene impacto social, representa un desafío personal y profesional, por lo que de ser designado como Comisionado, mi Plan de Trabajo se basará, entre otros, en los siguientes acciones concretas trazadas en seis ejes temáticos:

### **1. Garantizar el acceso de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.**

Sin duda una de las prioridades es trabajar con los sujetos obligados a través de la capacitación permanente. En estos tiempos, la virtualidad ha tomado un papel importante, por lo que la capacitación dirigida a todos los sujetos obligados constituye un área de oportunidad que podría incidir directamente en mejorar la calidad de las respuestas emitidas a las solicitudes de información pública y aquellas derivadas de los derechos ARCOP.

Quiero destacar que la problemática relacionada en la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (ARCOP) por parte de los sujetos obligados, ha impactado en un mayor número de recursos de revisión (quejas) presentados ante el Organismo garante.

Las acciones que se proponen para garantizar que los sujetos obligados proporcionen la información y con calidad es reforzar, incrementar y mejorar los programas de capacitación tanto virtual como presencial, dirigidos al personal que tiene a su cargo la atención de las solicitudes en ambos derechos. Asimismo, desarrollar programas de capacitación focalizada con aquellos sujetos obligados que tengan un mayor índice de recurrencia.

También, rediseñar los programas de capacitación dirigidos a los sujetos obligados, adecuando la metodología de las evaluaciones, para hacerla más efectiva a las necesidades actuales.

Por otra parte, resulta indispensable establecer una mesa de diálogo permanente con las autoridades gubernamentales, a efecto de sensibilizar a los sujetos obligados sobre la problemática detectada y sus soluciones.

En materia de datos personales, se tiene que trabajar con los sujetos obligados del ámbito federal con la finalidad de elaborar un diagnóstico en la materia, lo que permitirá fortalecer la estructura dentro del INAI que coadyuve a las verificaciones sobre el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## **2. Promover los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.**

El INAI debe de acercar los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales a la población en general, y en específico, a los grupos vulnerables, con la finalidad de que éstos a su vez, les sirva como una herramienta para el ejercicio de otros derechos.

Una estrategia fundamental que se propone es la de formar redes de jóvenes por entidades federativas que coadyuven con los Organismos garantes a replicar y utilizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en sus propias comunidades, localidades, ciudades, municipios, escuelas, es decir, en su entorno más cercano.

Asimismo, se deberán fortalecer los trabajos con las organizaciones de la sociedad civil para que además de brindarles la capacitación de estos derechos, se les dé un acompañamiento para que lleven a cabo el ejercicio de este derecho con base a las necesidades en su comunidad.

Por otra parte, para las personas que no cuenta con las tecnologías para ejercer el derecho de acceso a la información, el Instituto deberá impulsar una amplia difusión de la existencia y utilidad de los Centros de Atención telefónica existen (TEL-INAI), así como impulsar la creación de otros Centros de Atención a la Sociedad en aquellos Organismos garantes que no cuentan con estos.

## **3. Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas.**

Una de las herramientas tecnológicas más exitosas e innovadoras a nivel internacional en materia de acceso a la información pública, es la Plataforma Nacional de

Transparencia (PNT), misma que hoy cuenta con poco más de 8 mil sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno, mediante la cual las personas pueden ejercer su derechos de acceso a la información, acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales, a sus obligaciones de transparencia, y además tiene un buscador nacional y buscadores temáticos.

Por la cantidad de información con que cuenta la PNT y debido a las innovaciones tecnológicas se debe seguir fomentando el desarrollo de aplicativos que exploten dicha información, para facilitar las consultas que realizan los usuarios, para lo cual, es necesario impulsar concursos en los que participen jóvenes, estudiantes investigadores y académicos que buscan oportunidades para demostrar su capacidad y creatividad.

También, se propone que a través de convenios de colaboración con universidades, instituciones educativas y organizaciones especializadas en desarrollo de sistemas, se pueda intercambiar experiencias que permitan explotar la información albergada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), utilizando la inteligencia artificial, para el desarrollo de programas como la automatización de información (variables) para realizar las evaluaciones a los sujetos obligados y obtener diagnósticos que nos permitan medir y fortalecer el cumplimiento de lo establecido en las leyes en la materia.

Lo anterior, permitirá que con la aplicación de la inteligencia artificial se pueda reducir las horas hombre en las evaluaciones que realizan los Organismos garantes, y por otro lado, permitirá monitorear en tiempo real el cumplimiento de los sujetos obligados en las obligaciones de transparencia.

#### **4. Fortalecimiento de la protección de los datos personales en posesión de sujetos regulados.**

Una de las estrategias trazadas en este Plan, es impulsar la reforma a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, que fue publicada en 2010 y que a la fecha no ha tenido modificaciones; así como a su Reglamento, por lo que se considera que es necesario adaptarlos a los requerimientos actuales. Se propone que dicha acción se realice, en primer término, a través de mesas de trabajo con los actores involucrados en la aplicación de la ley como instituciones certificadoras, colegios de profesionistas, así como especialistas en la materia tanto en el ámbito nacional e internacional, que abonen a la construcción de una normativa práctica y completa a los requerimientos cotidianos y que mejoren la protección de los datos personales en posesión de los particulares.

La propuesta es que la reforma a la Ley se encuentre alineada a la normativa europea en protección de datos personales (Convenio 108 y 108 Plus del cual México esta adherido y el Reglamento General de Protección de Datos Personales), con la finalidad de tener una norma robusta en la materia, que permita proteger los datos personales en posesión de los particulares e incrementar la competitividad económica de nuestro país.

## **5. Impulsar el Gobierno Abierto.**

Sin duda, en los últimos años se ha avanzado en todo lo relacionado con el acceso a la información, sin embargo, en la medida que el Gobierno Abierto es un complemento para el fortalecimiento de este derecho, es necesario impulsar una reforma a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) para ampliar el capítulo destinado a esta materia, así como lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); con miras a establecer una política pública de Gobierno Abierto que sea obligatoria para todos los organismos garantes y sujetos obligados del país.

La propuesta en este punto, es el análisis y la reforma tanto en la LGTAIP como en la LFTAIP, a fin de adicionar artículos que amplíen los supuestos normativos en Gobierno Abierto, incluir a los Secretariados Técnicos Locales promovidos por el INAI, que buscan establecer y consolidar un espacio plural, formal y permanente de diálogo, decisión y coordinación entre autoridades, sociedad y organismos garantes para la realización de acciones en dicha materia en todo el país; que permita crear y consolidar una política pública de Gobierno Abierto.

La integración de la voz de la sociedad civil a la toma de decisiones y al ejercicio público, es una tarea en que los gobiernos deben estar atentos, el aumento de la participación ciudadana en los asuntos públicos permitirá un mejor control democrático del poder, lo que se traduce en un contrapeso institucional real.

## **6. Posicionamiento del INAI en los Sistemas Nacionales en los que forma parte.**

El INAI es miembro del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y forma parte del Sistema Nacional de Archivos, en ese sentido, las estrategias transversales para fortalecer el desempeño institucional del INAI en dichos Sistemas son:

- Establecer grupos especializados de enlace con personal del Instituto, que funjan como una instancia permanente que facilite una comunicación óptima e inmediata.
- Interoperabilidad de las plataformas digitales: Plataforma Digital Nacional.
- Crear agendas de trabajo conjuntas.
- Dar continuidad y fortalecer las jornadas de acompañamiento en materia archivística a los organismos garantes del país.
- Fortalecer la capacitación y asesoría permanente con los sujetos obligados del ámbito federal y de las entidades federativas, en coordinación con el Archivo General de la Nación.

Los ejes temáticos en que se basa el presente Plan de Trabajo requieren de un perfil con experiencia en las materias aquí señaladas, así como la capacidad para llevar a cabo un trabajo directivo eficiente, de manera colegiada al interior del INAI, que coadyuve a la consolidación de un Organismo fuerte, organizado, con autonomía, austeridad, independencia y que permita dar mayores resultados.

Senadoras y Senadores, mi experiencia como servidor público me hace consiente de la responsabilidad que conlleva un cargo público. Mi deseo es seguir aportando mis conocimientos y capacidades en una institución autónoma como el INAI, que en los últimos años se ha consolidado como uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema democrático.

